



En la siguiente liga puedes descargar fotografías de este evento:  
<https://flic.kr/s/aHBqjAVFg1>

Guadalajara, Jalisco  
21 de septiembre de 2023

### **Firman Compromisos por la PEAJAL titulares de los poderes públicos de Jalisco**

- El Gobernador del Estado, Enrique Alfaro Ramírez, encabezó una ceremonia donde firmó seis compromisos para reforzar la lucha contra la corrupción en la entidad
- Los acuerdos están encaminados a conformar una agenda estatal pro integridad, basados en la Política Estatal Anticorrupción y sus programas marco de implementación
- Con esta firma, Jalisco se coloca a la vanguardia nacional en la previsión y control del problema de la corrupción

En una ceremonia encabezada por el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y con la participación de los titulares de los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales, los organismos constitucionales autónomos y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL), se llevó a cabo la firma de los Compromisos por la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL). Los acuerdos firmados este jueves 21 de septiembre en el Ex Recinto Legislativo de Palacio de Gobierno, fortalecen las acciones de prevención, detección y sanción de posibles actos de corrupción en las instituciones públicas.

Con la firma de estos compromisos, Jalisco y sus poderes constitucionales trazan una ruta transparente, pública y medible sobre uno de los retos más importantes que tenemos como sociedad: la institucionalización de mecanismos que inhiban los riesgos de corrupción, favorezcan la rendición de cuentas y promuevan la integridad pública. Los seis acuerdos facilitarán la definición, la articulación y la evaluación de las actividades anticorrupción de los entes públicos.

El Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, subrayó que los trabajos coordinados y con respeto de la soberanía de cada poder, distinguen a Jalisco: “empezamos desde el primer día a trazar una ruta -anticorrupción-, una agenda que se ha ido fortaleciendo con el paso del tiempo. Sobre todo, hay que reconocer el trabajo del Comité Coordinador del SEAJAL, a todos y cada uno de los integrantes desde su ámbito de responsabilidad, porque han diseñado una Política Estatal Anticorrupción que es la mejor evaluada en México por su diseño y por sus programas marco de implementación”.

Esta política, mencionó Alfaro Ramírez, “fue la primera en incorporar la perspectiva de género como uno de sus principios transversales”. El funcionario también refirió que Jalisco y Yucatán son los dos estados con mayor cumplimiento de las secretarías



ejecutivas de sus sistemas y abundó: “yo creo que un compromiso con el combate anticorrupción no puede asumirse desde un enfoque unipersonal, como por mandato divino, como un acto de bondad o carácter personal; la corrupción se tiene que combatir con sistema, con método, con leyes fuertes y políticas públicas que de verdad nos permitan avanzar en esta agenda”.

La Presidenta del Comité Coordinador, Nancy García Vázquez, indicó que “en el Informe sobre el Combate a la Corrupción en México recientemente presentado por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la UdeG, el SEAJAL tuvo el mayor número de buenas prácticas. Por ejemplo, el Comité de Participación Social, es el único que ha podido articular dos redes ciudadanas: la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)”.

García Vázquez reconoció los esfuerzos del Poder Judicial con el Sistema Elida Judicial para hacer más eficiente el trabajo de los juzgados, de la Contraloría del Estado con el distintivo Pro Integridad y de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara donde han logrado la separación del cargo de funcionarios, derivado de sus investigaciones: “puedo decirles por experiencia propia, que quienes participamos en los sistemas estatales anticorrupción, nos hemos sentido empoderados por podernos sentar en una mesa horizontal a dialogar y proponer acciones con las autoridades encargadas del combate a la corrupción. Pero al mismo tiempo nos sentimos silenciados porque el Presidente López Obrador jamás ha volteado a ver a los sistemas estatales anticorrupción o a los órganos garantes de la transparencia en el ámbito estatal, mucho menos a los comités de participación sociales locales. Por eso agradezco al Gobernador su disposición para escribir en Jalisco una historia diferente”.

Por su parte, en representación del Poder Legislativo, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Jalisco, Hortensia Cosío Noroña Quezada, reflexionó en el actuar de las instituciones públicas y qué tanto se apegan a la normatividad en torno a la integridad: “es voluntad de hacer las cosas, por ello celebro esta firma que nos recuerda conducirnos con ética y apegarnos al principio de conductas rectas y honestas”.

En representación del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, Daniel Espinoza Licón, la Consejera Tatiana Anaya Zúñiga, destacó como un esfuerzo importante el Sistema Elida Judicial, que, recordó, “testa documentos en minutos y es un gran producto hecho junto con Transparencia, lo que conlleva que magistrados, jueces y juezas publiquen en minutos sus sentencias y esto refleja la apertura del Poder Judicial” y el compromiso que tiene con la integridad.

Luego de esta firma, el SEAJAL refuerza la etapa de implementación de la PEAJAL en la que a través de la Secretaría Ejecutiva, imparte talleres para la integración de los programas institucionales anticorrupción (PIA), en organizaciones públicas estatales y en municipios. Se espera que los PIA sean uno de los resultados tangibles de esta firma.

**Los compromisos por la PEAJAL son:**



1. Adoptar la Política Estatal Anticorrupción que lleve a Jalisco a integrar una Agenda Estatal Anticorrupción. Esta agenda, fortalecerá los sistemas que componen a la Democracia en el estado.
2. Integrar su Programa Institucional Anticorrupción, instrumento que recoge, sistematiza y permite evaluar las acciones pro integridad de las entidades públicas.
3. Garantizar las condiciones de interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN), herramienta de inteligencia que elimina las barreras de información a fin de que los datos públicos faciliten la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción.
4. Establecer mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación para medir los esfuerzos de los entes públicos de Jalisco en materia anticorrupción.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para que la función pública de Jalisco actúe bajo los principios de la procuración de los derechos humanos, perspectiva de género, coordinación institucional, gobierno abierto y participación social; desarrollo de inteligencia y aprovechamiento en el control de la corrupción.
6. Ampliar la calidad y valor del servicio, programas y políticas públicas en favor de la dignidad de todas las personas que habitan y transitan por el Estado de Jalisco, afianzando así el régimen democrático que ha caracterizado a los jaliscienses durante 200 años.

### **Para Saber Más:**

Desde el año 2017, el Estado de Jalisco decidió combatir la corrupción de manera articulada y armónica con los principios y bases del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de llevar a cabo acciones afirmativas en todos los poderes e instituciones públicas, para que de manera coordinada se garantice la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos (Artículo 113 CPEUM).

En octubre de 2020, se aprobó la Política Estatal Anticorrupción, la PEAJAL, la cual fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. Este instrumento tiene cuatro objetivos principales: promover la integridad y ética pública, impulsar la participación pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y combatir la impunidad.

En noviembre de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció cuatro Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, que recuperan los cuatro objetivos principales, pero los focaliza en estrategias y líneas de acción que deberán ser puestas en marcha por todos los entes públicos de la entidad.